I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

DESIGNA SUBROGANTE

4444 DECRETO Nº Secc. 1era.

LA CISTERNA,

1 3 SET. 2003

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Oraánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1º El Decreto Alcaldicio Nº 04792 (31/12/2010), mediante el cual se designa subrogancias del Departamento de Recursos Humanos.
- 2º El Memorándum Nº 378 (11/09/2013) de Alcaldía, mediante el cual instruye decretar las subrogancias del Departamento de Recursos Humanos, a contar del 11/09/2013.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto Alcaldicio Nº 04792 (31/12/2010), en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente decreto.

2º DESIGNASE a contar del 11 de Septiembre 2013, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, como subrogantes del Departamento de Recursos Humanos, quienes asumirán sus funciones por el solo ministerio del presente decreto y en aso de ausencias, permisos, feriados y/o licencias médicas del titular o según CONTROL morresponda.

Årimer Subroaante

Sra. CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA, Cédula de Identidad Escalafón Jefatura, Grado 8º E.M.R.

Segundo Subrogante

Sra. SOLEDAD CANGA VÁSQUEZ, Cédula de Identidad Nº Escalafón Profesional, Grado 7° E.M.R.

OAD DA

Tercer Subrogante

Sra. GLORIA CALDERON MORALES, Cédula de Identidad N Técnico, Grado 11º E.M.R.

Escalafón

3º El Departamento de Recursos Humanols adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y HECHO, ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPATRICIO ORELLANA FERRADA SECTETARIO MUNICIPAL

ALCALDE MANUEL LEÓN KURRIETA

MLI/POF/Gcm.-

DIRECTOR S